

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.049/13

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### NEGOCIADO DE SANCIONES

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B:O:E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MAATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
0006/2013	ROBERTO DE SOTO HERNANDEZ	6555277	RGC. Art.94-2E-5X	9345BML	200€	AREVALO(ÁVILA)
0024/2013	SAGRARIO GARCIA QUIROS	52503218	RGC Art 159-5C	M4891XH	080€	AREVALO (AAVILA)
027/2013	MARIANELA DELGADO RAMIREZ	X2046809Q	RGC.Art 171-5A	VA4935AB	080€	AREVALO (AVILA)
051/2013	MAGHICH ABDELKADER	X3885161R	RGC ART94-2-A5J	5132CCH	200€	TERRASA (BARCELONA)
054/2013	RICARDO ALCALDE ROMO	6542099W	RGC Art 94.2-B.5S	6380DCM	090€	LANGA (AVILA)
079/2013	LUIS BORJA MENDOZA	70807875Y	RGC Art152.5B	7945BCM	080€	AREVALO (AVILA)
085/2013	MANUEL RODIL ABELEIRA	2518467J	RGC.Art.91.1.5B	5992BNV	080€	FUENLABRADA (MADRID)
087/2013	EDUARDO IZQUIERDO AVILERO	5900896Q	RGC.Art 152.5B	0087GKS	080€	CABRERIZOS (SALAMANCA)
089/2013	PEREZ Y CIA AUDITORES SRC	C78192085	RGC.Art154.1.5B	1291BNH	080€	MADRID (MADRID)
095/2013	FATIMA ARNAIZ EL KAYED	70828150H	RGC.Art.914.2.5J	1232CLN	200€	PEDRO RODRIGUEZ(AVILA)
129/2013	MANUEL LEON RUIZ	5610346W	RGC.Art94-2-F.5Y	0748FMS	090	CIUDADREAL (CIUDAD REAL)

Arévalo, a 28 de mayo de 2013

El Teniente de Alcalde P.D., Ricardo J. Ungria Martinez